



2º CONCURSO COSPLAY FNAC

1. Organización y objetivo: La empresa organizadora de la acción promocional “2º CONCURSO COSPLAY FNAC” es Grandes Almacenes Fnac España, S.A.U con domicilio en Paseo del Club Deportivo 1, Bloque 11, 2º Planta. Parque empresarial La Finca. 28223, Pozuelo de Alarcón (Madrid), con CIF: A-80/500200 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. El concurso se comunicará y tendrá lugar en Internet a través de las redes sociales de Fnac España.

2. Fechas del concurso: Se desarrollará entre el jueves 23 de marzo de 2023 a las 10:00h y finalizará el domingo 26 de marzo de 2023 a las 22:00h horas.

3. Ámbito de participación: Concurso válido para la península ibérica y Baleares.

4. Destinatarios del concurso: El presente concurso va dirigido al público y usuarios de Instagram, Twitter, Facebook y TikTok en general y a los seguidores de Fnac en estas redes en particular. Para participar, es obligatorio ser seguidor alguno de los perfiles de Fnac España en Instagram, Facebook, Twitter o TikTok, según en qué red social se participe.

5. Sólo podrán participar en el concurso aquellas personas físicas mayores de edad, con plena capacidad de obrar y residencia legal en España, a través de su perfil de Instagram, Facebook, Twitter o TikTok. Esta participación es totalmente gratuita y no supone ninguna obligación de compra. No podrán participar los empleados de Fnac ni sus familiares directos.

6. Mecánica del concurso: Los participantes deben seguir a Fnac en la correspondiente red social que participen y subir a Instagram, Twitter, Facebook o Tiktok una fotografía o vídeo original, tomada en el interior o fachada exterior de alguna de las tiendas Fnac en España, que muestre su disfraz (se valorarán los disfraces centrados en personajes que tengan relación con el universo manga, anime, videojuegos, ciencia ficción y cómic) acompañado del hashtag #CosplayFnac2023. Los usuarios podrán subir más de una foto desde su perfil siempre y cuando se respeten las normas del concurso. Se podrá participar en más de una red social siempre que se cumplan los requisitos pautados en las presentes bases legales. La mecánica del concurso puede experimentar ligeras variaciones según la red social. Procedemos a especificarlas.

La participación es en Facebook, se considerará válida siempre que el usuario publique una foto/vídeo de su Cosplay en una de las tiendas de Fnac en España, entre el 23 y el 26 de marzo con el hashtag #CosplayFnac2023 en el texto que acompaña a la publicación y siga a la página de Fnac España.

La participación es en Twitter, se considerará válida siempre que el usuario publique una foto/vídeo de su Cosplay en una de las tiendas de Fnac en España entre el 23 y el 26 de marzo con el hashtag #CosplayFnac2023 en el texto que acompaña a la publicación y siga al perfil oficial de @Fnac_ESP

La participación es en Instagram, se considerará válida siempre que el usuario publique una foto/vídeo de su Cosplay en una de las tiendas de Fnac en España entre el 23 y el 26 de marzo con el hashtag #CosplayFnac2023 en el texto que acompaña a la publicación y siga al perfil de @fnac_esp. No se considerarán válidas las participaciones a través de Instagram Stories.

La participación es en TikTok, se considerará válida siempre que el usuario publique una foto/vídeo de su Cosplay en una de las tiendas de Fnac en España entre el 23 y el 26 de marzo con el hashtag #CosplayFnac2023 en el texto que acompaña a la publicación y siga al perfil de @fnaces.

7. Premios y condiciones:

Habr  tres premios para tres ganadores, con otros seis con car cter de reserva. Los premios son:

- Primer Premio:

UN BILLETE DE AVI N DE JAPAN AIRLINES (IDA Y VUELTA) PARA UNA PERSONA A JAP N

El premio consiste en un billete de ida y vuelta desde Madrid a Jap n (destino Osaka o Tokio) de clase turista operado por Japan Airlines.

- El billete no es transferible a una tercera persona.
- El billete debe ser emitido en la fecha que elija el ganador/a, pero siempre antes del 29 de abril 2023 con fecha l mite de vuelo 31 de marzo 2024.
- Una vez emitido el billete, no se podr n modificar las fechas reservadas para el vuelo.

- Segundo premio:

CONSOLA DE VIDEOJUEGOS PLAYSTATION 5

- Tercer premio:

LOTE DISTRITO MANGA

Lote compuesto por:

- 1ud. BECK 1
- 1ud. BECK 2
- 1ud. BECK 3
- 1ud. BECK 4
- 1ud. DON'T CALL IT MYSTERY 1
- 1ud. LA LUNA EN UNA NOCHE DE LLUVIA
- 1ud. LOS ASESINATOS DE LA MANSION DECAGONAL 1
- 1ud. LOS ASESINATOS DE LA MANSION DECAGONAL 2
- 1ud. LOS ASESINATOS DE LA MANSION DECAGONAL 3
- 1ud. LOS ASESINATOS DE LA MANSION DECAGONAL 4
- 1ud. LOS ASESINATOS DE LA MANSION DECAGONAL 5
- 1ud. WIND BREAKER 1
- 1ud. WIND BREAKER 2
- 1ud. SHIKIMORI ES M S QUE UNA CARA BONITA 1
- 1ud. SHIKIMORI ES M S QUE UNA CARA BONITA 2
- 1ud. SHIKIMORI ES M S QUE UNA CARA BONITA 3
- 1ud. SHIKIMORI ES MAS QUE UNA CARA BONITA 4
- 1ud HIRAETH, EL FINAL DE LA TRAVESIA 1
- 1ud HIRAETH, EL FINAL DE LA TRAVES A 2
- 1ud HIRAETH, EL FINAL DE LA TRAVES A 3



Los premios no podrán ser objeto de cambio, alteración, compensación o cesión a petición del/los ganador/es. Tampoco podrán ser canjeados por premios en metálico. Un participante no puede ganar más de un premio. En el supuesto de que exista un error en los datos facilitados por los participantes ganadores que hagan imposible su identificación y/o localización, o demuestre que su participación fue fraudulenta, el promotor quedará eximido de cualquier responsabilidad, entregando el premio a otro participante.

8. Ganadores: Entre todos los participantes se escogerán 3 ganadores usuarios/personas diferentes. Las participaciones ganadoras tendrán que cumplir los requisitos expresados en estas bases legales y serán seleccionadas por su originalidad y creatividad a criterio de un jurado de Expertos Fnac.

Se contactará a los ganadores por mensaje privado a través de la plataforma en la que se haya oficializado su participación (Instagram, Facebook, Twitter, TikTok) entre el 6 al 12 de abril.

Cada ganador tendrá 48 horas para aceptar o rechazar el premio. Todos los detalles para la aceptación y el envío del premio se gestionarán directamente por mensaje privado. En caso de que el primer ganador rechace el premio, se contactará con el primer ganador reserva.

9. Publicación de los Ganadores: Los perfiles en redes sociales de de las personas ganadoras se anunciarán la semana del 10 de abril de 2023 a través de los perfiles sociales de Fnac y en la web <https://www.fnac.es/culturafnac>. Los vencedores aceptan que tanto las fotografías y vídeos premiadas como sus nombres sean publicados en los soportes de Fnac España y en los perfiles de Fnac en las diferentes redes sociales: Facebook, YouTube, Twitter, Instagram y TikTok y www.fnac.es/culturafnac. También aceptan que su foto de perfil sea mostrada en los perfiles sociales de Fnac España y utilizada como imagen promocional de futuro concursos y eventos.

10. Entrega de los premios: Una vez seleccionados los ganadores, un responsable/colaborador de Fnac contactará personalmente con ellos para formalizar los detalles de la entrega. Los ganadores deberán aceptar el premio en el plazo de una semana desde su comunicación. Este premio es personal, intransferible y no reembolsable. En caso de que el premio otorgado fuese rehusado o no se formulase su aceptación por el ganador en el plazo antes citado, Fnac podrá decidir declarar desierto tal premio.

11. Aceptación de las bases: El hecho de participar en esta promoción implica la total aceptación de estas bases, así como el criterio de Fnac en cuanto la resolución de cualquier interpretación de las mismas. Los participantes aceptan, mediante su participación en una promoción en Instagram, Twitter, TikTok o Facebook, que los nombres que vayan a ser publicados en los soportes, van a ser compartidos y visualizados por el resto de usuarios de Instagram, Facebook, TikTok o Twitter sin que infrinja su privacidad. Asimismo, la participación en un concurso de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de las redes sociales donde se desarrolla el mismo.

12. Tratamiento de los datos personales: De conformidad con lo dispuesto en la normativa de Protección de Datos de carácter Personal, le informamos que los datos que facilite serán tratados por Grandes Almacenes Fnac España S.A.U., en calidad de responsable del tratamiento, con la finalidad de gestionar su participación en el concurso o actividad referido en el presente formulario.

La base legal para el tratamiento de sus datos en relación con la gestión del concurso se fundamenta en la relación contractual/acuerdo que usted ha aceptado para participar en el mismo. Asimismo, le informamos que sus datos no serán cedidos a terceros, salvo al departamento correspondiente de Japan Airlines para concretar los detalles del premio. Puede ampliar la información relativa al tratamiento de sus datos y ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, así como el resto de los derechos que la normativa le reconoce, tal y como se informa en la Política de Privacidad de FNAC, alojada en la página web www.fnac.es

Adicionalmente, y exclusivamente en relación con el/los participante/s que resulte/n ganador/es del premio, sus datos personales y, en concreto, su nombre e imagen, serán tratados con la finalidad de divulgar y comunicar su condición de ganador/es y difundidos con tal fin a través de los canales de comunicación y RRSS gestionados por FNAC. Se informa de que tal difusión podrá ser llevada a cabo mediante canales digitales o analógicos, con efectos de difusión o promoción de FNAC.

Mediante la aceptación de las presentes Bases Legales, el participante acepta la finalidad de tratamiento de datos descrita, en caso de resultar ganador del presente premio, y autoriza a FNAC para llevar a cabo una utilización de su imagen con carácter no exclusivo, universal, por el máximo tiempo permitido por la legislación vigente y de

manera gratuita. En todo caso, tales publicaciones serán realizadas cumpliendo las normativas que les resulten de aplicación.

Por último, FNAC le informa de que el tratamiento de datos con la finalidad de difusión y comunicación descrita podría suponer la comunicación de datos a cualquier tercero con acceso a los medios y canales de comunicación donde se efectúen las citadas publicaciones, así como que cuando tales publicaciones sean efectuadas a través de medios accesibles sin limitación geográfica, como por ejemplo Internet, el tratamiento de datos permitirá que terceros situados fuera del territorio del Espacio Económico Europeo puedan acceder a los datos personales publicados.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo dispuesto en la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, FNAC le informa de que los datos facilitados por los participantes serán tratados por Grandes Almacenes Fnac España, S.A.U en calidad de Responsable del Tratamiento con la finalidad de tramitar y gestionar la participación en el concurso, concurso o actividad referido en el presente formulario, el desarrollo del mismo y la entrega de premios.

La base legal para el tratamiento de sus datos en relación con la gestión del concurso se fundamenta en la relación contractual/acuerdo que usted ha aceptado para participar en el mismo, así como en el consentimiento prestado mediante la inscripción en el propio concurso.

FNAC tendrá la necesidad de comunicar datos identificativos y de contacto de los ganadores a JAPAN AIRLINES a los únicos efectos de que JAPAN AIRLINES pueda gestionar la entrega de los premios. Igualmente, sus datos también serán comunicados a las empresas de transporte que deban hacerle llegar el premio obtenido. Ambas tendrán la consideración de Responsables del tratamiento en las finalidades que les son propias.

Los datos del participante serán conservados por Fnac durante la gestión del concurso y, después siempre que el interesado no haya ejercitado su derecho de supresión, serán conservados teniendo en cuenta los plazos legales que resulten de aplicación en cada caso concreto, teniendo en cuenta la tipología de los datos, así como la finalidad del tratamiento.

Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación y/o portabilidad a través de los siguientes canales:

- mediante solicitud escrita por correo postal y acompañada de fotocopia de documento de identificación (DNI, NIE, Pasaporte, etc.) dirigida a Grandes Almacenes Fnac España S.A.U., en el domicilio postal Parque Empresarial la Finca Paseo del Club Deportivo, 1 - bloque 11, 2ª planta, 28223, Madrid indicando en el asunto "Protección de Datos" e indicando el derecho que se desea ejercitar.
- o bien por vía electrónica a través del siguiente enlace: <https://gdpr.fnac.es/>.



El usuario que resulte ganador, al aceptar el premio, presta su consentimiento para que su imagen, voz, nombre y apellidos, puedan ser publicados y divulgados por FNAC, en la página web <https://www.fnac.es/> y/o perfiles en las redes sociales de FNAC. El ganador no podrá exigir contraprestación alguna ni oponerse a dicha publicación, salvo renunciando de forma expresa y por escrito a su participación o al premio, respectivamente. En caso de que el participante facilite datos de terceros, manifiesta contar con el consentimiento de los mismos y se compromete a trasladarle la información contenida en esta cláusula, eximiendo a FNAC de cualquier responsabilidad en este sentido. Los datos solicitados al participante son con carácter general, obligatorios (salvo que en el campo requerido se especifique lo contrario) para cumplir con las finalidades establecidas. Por lo tanto, si no se facilitan los mismos o no se facilitan correctamente no podrá participar en el concurso.

Para mayor información sobre el tratamiento de sus datos de carácter personal, puede dirigirse a la Política de privacidad de FNAC, alojada en la página web <https://www.fnac.es/politica-privacidad>. Asimismo, le informamos que FNAC ha nombrado un Delegado de Protección de Datos (DPO/DPD) que podrá contactarse a través de <https://gdpr.fnac.es/dpo.html> para cualquier información adicional al respecto.

Finalmente, le informamos de que puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos. Puede ponerse en contacto a través de su página web: www.aepd.es.

13. Legislación Aplicable: En lo no dispuesto en las presentes bases, este concurso se someterá a lo dispuesto en la normativa española aplicable al momento en que se realiza. Pozuelo de Alarcón, 1 de marzo 2023.